

07/07/2020

Osorno: En prisión preventiva queda uno de los implicados en robo con intimidación y violencia en una vivienda

Por el delito de robo con violencia e intimidación, la Fiscalía Local de Osorno formalizó esta mañana a uno de los implicados en un asalto con armas aparentemente de fuego en el que las víctimas fueron amenazadas e incluso maniatadas. Acogiendo la solicitud de medida cautelar planteada por el Fiscal José Vivallo Campos, el imputado quedó en prisión preventiva.

Se dispuso la prisión preventiva “por cuanto es un delito de gravedad”. Con las diligencias dirigidas por la Fiscalía y realizadas durante el día de ayer lunes, “se logró establecer quiénes son parte de los autores” de este hecho ocurrido en la mañana de este lunes en calle Santa Elisa de la ciudad de Osorno.



De acuerdo al relato efectuado por el Fiscal Vivallo durante la audiencia de formalización de investigación, el imputado Marcelo Alejandro Raín Raín concertado y en compañía de otros tres sujetos -cuya identidad aún es desconocida- y a rostro semi cubierto, concurrieron hasta un domicilio de calle Santa Elisa, donde alrededor de las 07.20 horas de este lunes 06 de julio, ingresaron fracturando la chapa y marco de la puerta de acceso principal. En el interior de la propiedad se encontraban 6 personas.

Con armas aparentemente de fuego, los sujetos amenazaron a quienes se encontraban en el lugar de causarles la muerte y luego agredieron a las víctimas, amarrándolos de sus muñecas con abrazaderas plásticas para inmovilizarlos y golpeándolos en diversas partes de su cuerpo, todo a fin de conseguir la sustracción de especies. Del lugar se llevaron una consola XBOX con 5 video juegos en caja, 02 relojes, 08 teléfonos celular de diversas marcas y modelos, 03 notebook, dos tablets, un par de guantes, dos casacas, dinero en efectivo, especies valuadas en la suma de 5.000.000 en su conjunto. Los sujetos huyeron en vehículo marca Toyota Modelo Yaris a nombre del imputado

Conforme a lo indicado en audiencia, las víctimas resultaron con contusiones, erosiones y lesiones. El delito formalizado corresponde a robo con violencia e intimidación del artículo 436 inciso 1° del Código Penal y a juicio de la Fiscalía al imputado se cabría responsabilidad en calidad de autor y en grado de consumado.

Según apuntó el persecutor osornino, en diligencias ordenadas a la PDI de Osorno, el formalizado fue sorprendido al interior de su domicilio, lugar donde mantenía en su poder las especies de las víctimas y el vehículo. Se dio un plazo de 75 días para el desarrollo de la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369